



**El futuro
es de todos**

Mininterior

MINISTERIO DEL INTERIOR



**DIRECCIÓN PARA LA DEMOCRACIA, LA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA ACCIÓN
COMUNAL**

GRUPO DE ASUNTOS ELECTORALES - 2020

01.

UNIDAD DE RECEPCIÓN
INMEDIATA PARA LA
TRANSPARENCIA
ELECTORAL - URIEL



URIEL
Unidad de Recepción Inmediata
para la Transparencia Electoral



¿Qué es?

La URIEL surge como una herramienta para la construcción conjunta de una sociedad cada vez más incluyente, democrática y participativa.



Es la instancia de la Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales

Articula las actuaciones de las entidades que la integran para que, en el marco de sus competencias funcionales, se realicen las acciones requeridas para vigilar, investigar y sancionar las conductas que afecten la transparencia y las garantías de los procesos electorales.

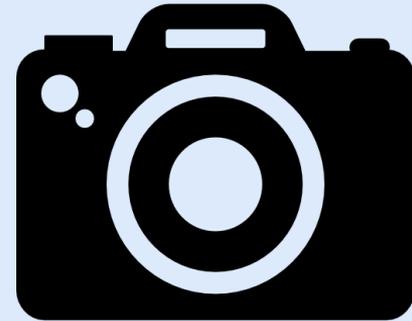
Recibir en forma prioritaria cualquier denuncia o queja sobre delitos electorales, conductas e irregularidades que se presenten durante las distintas etapas del proceso electoral, para que de esta manera la ciudadanía permanezca activa y alerta frente a las acciones que puedan perturbar el libre derecho al voto.

¿Cómo denunciar?

Describir de forma clara, detallada y cómo lo más precisa posible los hechos que cuándo se van a denunciar.

Si es de su conocimiento, indicar quién o quiénes son los responsables del hecho que se está denunciando.

Adjuntar evidencias. Por ejemplo: fotografías, audios, videos y documentos.



Página web: uriel.mininterior.gov.co
Correo electrónico: denunciasuriel@mininterior.gov.co
Línea gratuita nacional: 01 8000 912005



CANALES DE
DENUCIA



#623



Proceso de la URIEL

¿CÓMO ES EL TRÁMITE DE LAS DENUNCIAS EN LA URIEL?

En la URIEL su información es confidencial y usted puede denunciar de manera anónima

1. Recepción de Denuncia
Canales de recepción de denuncias ante la URIEL

2. Tipificación y competencia
Tipificación de la denuncia.
Determinación de la entidad competente para su conocimiento

4. Seguimiento

Seguimiento por parte de las entidades, al trámite de la denuncia. Los ciudadanos verifican desde la URIEL

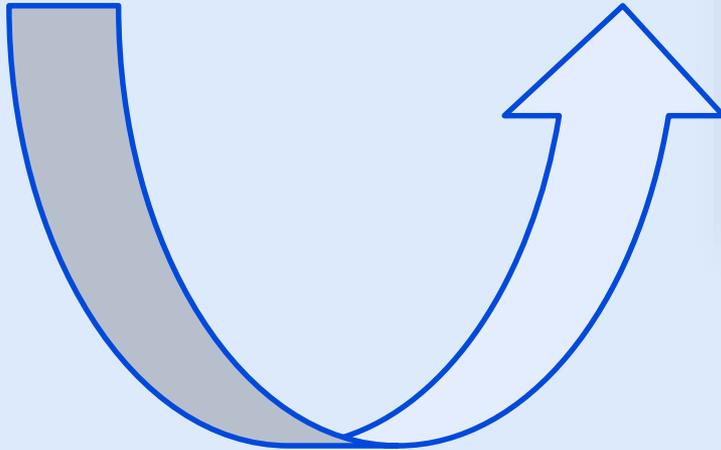
3. Taslado

Las entidades URIEL reciben denuncia en línea



SEGUIMIENTO DE LA QUEJA

Una vez al ciudadano o ciudadana interpone la queja, esta queda bajo el registro único de URIEL, con el cual podrá el estado del trámite surtido en:



Página web: <http://uriel.mininterior.gov.co/>
Link: Consulta de denuncia
Correo electrónico: denunciasuriel@mininterior.gov.co
Línea nacional gratuita: 018000 91 2005

#623

¡GRACIAS!